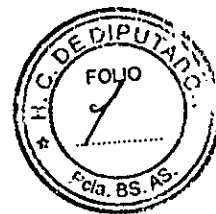




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir a la conmemoración del "Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda Forma de Violencia y Discriminación", que se celebra el 12 de junio de cada año recordando el natalicio de Ana Frank.-

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

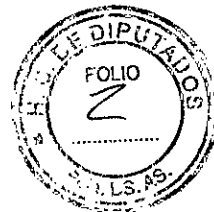
Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LUISA OLIVER
Diputado
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

GUILLERMO RICARDO CASTELLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

MANUEL MOSCA
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

La Ley Nacional 26.809 en su artículo primero dispone: "Declarar el 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra toda Forma de Violencia y Discriminación, en conmemoración al natalicio de Ana Frank (12 de junio de 1929).-

Ana Frank era una niña alemana judía, quien fue internacionalmente conocida a través de la publicación de su diario íntimo, en el cual, relata los detalles de su vida cotidiana mientras permaneció escondida de los nazis, por más de dos años, en la trastienda de la empresa de su padre en Ámsterdam, durante la Segunda Guerra mundial. En su Diario escribía a su amiga imaginaria, Kitty, narrándole las peripecias por las que pasaban ella, su familia y un reducido grupo de amigos íntimos que convivían en unos pocos metros cuadrados, ocultos del mundo exterior, tratando de salvar sus vidas.-

Fruto de la necesidad y la profundidad que Ana supo desplegar en las páginas de su diario íntimo, se pusieron al descubierto la crueldad de una guerra genocida que no respetó ni la vida de los niños. El desenlace de su historia fue trágico. Murió en un campo de concentración víctima del tifus, cuando faltaba poco para su liberación. Su padre, único sobreviviente del grupo, se encargó de difundir su obra póstuma. Es imprescindible recordar los episodios que llenaron de horror a la humanidad para que nunca más se repitan. -

En su lectura cobran especial relevancia los derechos humanos desde la mirada y la experiencia de la injusticia y la barbarie.-

La violencia causa dolor, daño y humillación para las niñas, niños y adolescentes, afectando su aprendizaje, desarrollo y futuro.-

Debemos promover el protagonismo de los adolescentes y jóvenes en la lucha contra el perjuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión, fortaleciendo de esta manera una sociedad más democrática, y la plena vigencia del paradigma de los derechos humanos.-

Debemos fomentar una sana convivencia, exenta de toda forma de violencia y discriminación, logrando que jóvenes y adolescentes puedan alcanzar la inclusión social.-

La adolescencia y la juventud es la fase del desarrollo humano que se sitúa entre la infancia y la edad adulta. Es un período fundamental de la vida, puesto que conjuntamente con el crecimiento físico se produce el desarrollo psicológico,




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

transición que debe considerarse como un fenómeno biológico, cultural y social. En esta etapa se acuñan los valores y se forja la personalidad. Los jóvenes son el futuro de la humanidad. Debemos protegerlos y acompañar su evolución en una sociedad más inclusiva.-

Es necesario que se recuerde la conmemoración de este aniversario y se creen ámbitos que inviten a reflexionar a jóvenes y adolescentes sobre la realidad, sus deseos y sus problemáticas respecto a la inclusión social, las formas de violencia y de discriminación.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la presente iniciativa.-


Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.